

HECHO ESENCIAL  
FONDO DE INVERSIÓN LINK – PARQUE CHICUREO

Santiago, 14 de mayo de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.:** Comunica acuerdos Asamblea Ordinaria de Aportantes

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultada, por medio de la presente informo como hecho esencial de **Fondo de Inversión Link – Parque Chicureo** (el "Fondo"), administrado por Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), que en la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 14 de mayo de 2025, se acordó lo siguiente:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los Estados Financieros correspondientes;
2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia a los señores Aurelio Celedón, Daniel Adasme y Nicolás Kuhlenthal, y se acordó que no recibieran remuneración;
3. Se aprobó el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 100 Unidades de Fomento;
4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a Deloitte; y
5. Se acordó designar como miembros del comité de inversionistas a:
  - a) Cristián Letelier y su suplente Osvaldo Araya
  - b) Fernando Escrich y su suplente Aurelio Celedón
  - c) Hernán Besomi y su suplente Nicolás Kuhlenthal
  - d) María de los Ángeles Gazmuri y su suplente Daniel Adasme

Sin otro particular, se despide atentamente,



Katy Retamal Villafranca  
Gerente General

LINK CAPITAL PARTNERS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.